



NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de \_\_\_\_\_ PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO

No. \_\_\_\_\_ QUINTO TESTIMONIO

Otorgada por \_\_\_\_\_

a favor de \_\_\_\_\_

a fojas del Registro de \_\_\_\_\_

Cuantía del Año 2005



DEL NOTARIO

**Abg. Mario Baquerizo González**

Guayaquil, \_\_\_\_\_ 25 DE ABRIL DEL 2005

Señor Notario:



En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar el Acta certificada de la **Décima Junta General Universal de Accionistas** de la Administradora de Fondos ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA), acorde a lo establecido en el Art. 7 del REGLAMENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO, EN LAS COMPAÑÍAS ANÓNIMAS Y DE ECONOMÍA MIXTA (RO. 252: 11-agosto-1999).

*Carlos E. Vélez*

Ab. Carlos E. Vélez  
REG. 10 539 C.A.G

*Mario Baquerizo González*  
Ab. Mario Baquerizo González  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón





**ACTA DE LA DÉCIMA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA).**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los seis días de abril del dos mil cinco, a las doce horas, en el Despacho de la Alcaldía de Guayaquil, segundo piso del Palacio Municipal, calles Pichincha y Clemente Ballén, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía Administradora de Fondos ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA), con la concurrencia de la única accionista, esto es la M. I. Municipalidad de Guayaquil, debidamente representada por el señor Abogado Jaime Nebot Saadi, en su calidad de Alcalde y por el señor Doctor Miguel Hernández Terán, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, propietaria de un mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a un mil votos. Preside la sesión, por pedido del Alcalde de Guayaquil, el abogado Olivier Dumani, y actúa como secretario de la Junta el señor Luis Martínez Moure, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La única accionista concurrente debidamente representada por el señor Abogado Jaime Nebot Saadi y Dr. Miguel Hernández Terán, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal respectivamente, que representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo establecido en los artículos 238 de la Ley de Compañías y décimo sexto del Estatuto Social de la ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA), sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que será tratado en el orden del día. Preside la sesión el abogado Olivier Dumani, a pedido del Alcalde de Guayaquil, quien acepta la designación. Por tratarse de una Junta Universal, ésta debe estar de acuerdo unánimemente en el orden del día a tratarse y resolverse, y que es el siguiente:

Ab. Mario Baquerizo Contreras  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO HASTA EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA).**

El Gerente General de la compañía toma la palabra y expone que es necesario el aumento del capital suscrito y pagado de USD \$ 400.000,00 hasta el monto del capital autorizado, es decir, a USD\$ 800.000,00, como consta en el informe anual presentado a la Junta, presentado y aprobado por la Junta General de Accionistas, en la sesión del dieciséis de marzo del 2005, por las siguientes razones: 1. Para cubrir gastos operativos previstos en los primeros tres años de operación de la compañía de acuerdo al plan estratégico, el mismo que contempla el crecimiento paulatino de ingresos hasta llegar al punto de equilibrio. 2. ADMUNIFONDOS S.A. debe incrementar su capital de



*[Handwritten signature]*

una forma proporcional al volumen de fondos que administre comenzando en el 2005, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de La Ley de Mercado de Valores.

Toma la palabra el abogado Jaime Nebot Saadi y expresa que comparte el criterio expuesto por el Gerente General, por lo que propone a la Junta General de Accionistas acorde a lo prescrito en los artículos 182, 183, numeral 1º, de la Ley de Compañías, y el Art. 7 del **Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de Capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónima y de economía mixta (Resolución 99.1.1.3.0006. R.O. 252: 11-ago-1999)**, el Aumento del Capital suscrito y pagado de USD \$ 400,000.00 hasta el monto del Capital Autorizado, USD \$ 800,000.00. para cuyo efecto existe la autorización del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil y el Informe de Disponibilidad Presupuestaria 6700, del 31 de marzo del 2005 por el valor de USD \$ 400,000.00, suscrito por el Ec. Manuel García Peñafiel, Director Financiero de la M. I. Municipalidad de Guayaquil. El Procurador Síndico expresa su conformidad. En función de ello la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el Aumento de Capital suscrito y pagado hasta el monto del Capital Autorizado.

Como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado, de USD \$ 400,000.00 hasta el monto del capital autorizado, la Junta General de Accionistas acorde a lo establecido en el inciso segundo del Art. 7 del **Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónima y de economía mixta (Resolución 99.1.1.3.0006. R.O. 252: 11-ago-1999)** resuelve por unanimidad aprobar la emisión de mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, con el valor de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones serán numeradas desde la mil cero uno hasta la dos mil pudiendo un mismo título representar varias acciones. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.

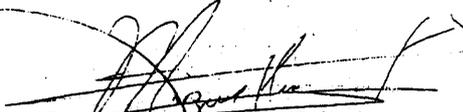
Los documentos que se han hecho referencia se anexarán a la presente Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos, concediéndole el tiempo necesario al señor secretario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por la Junta General de Accionistas, una vez que se reinstaló, es aprobada por unanimidad, incluido el Presidente de la sesión, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, los representantes de la accionista única y el Secretario que certifica; suscriben en unidad de acto, siendo las doce horas con cincuenta minutos.



ACTA DE LA DÉCIMA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS), QUE RESUELVE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE US\$ 400.000,00, HASTA EL AUTORIZADO, DE US\$ 800.000,00.

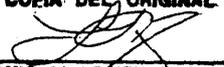
  
Ab. Jaime Nebot Saady  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

  
Dr. Miguel Hernandez Terán  
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

  
Ab. Olivier Dumani  
PRESIDENTE AD-HOC

  
Sr. Luis Martinez Moure  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DOY FE QUE EL DOCUMENTO ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL

  
LUIS MARTINEZ MOURE  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Ab. Mario Baquerizo González  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón





Muy Ilustre  
**MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**  
**DIRECCION FINANCIERA**



*Abn 4/2005*

DF-2005-01660

31 MAR. 2005

Doctor  
 Miguel Hernández Terán  
**PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**  
 En su despacho.-

*Administrado*

Ref: DAJ-CON-2005-02552.-

En respuesta a su oficio en referencia, adjunto sírvase encontrar el informe de disponibilidad presupuestaria No.:6700, que certifica que existirán los recursos suficientes y disponibilidad de fondos de acuerdo a las partidas y valores determinados en los mismos.

Cuando se solicite el pago a esta Dirección deben adjuntarse estos informes junto con el resto de documentos para su tramitación respectiva.

Estos compromisos subsistirán hasta su realización y podrán ser anulados por esta autoridad (Art.56 LOAFYC).

Ab. Mario Baquerizo González  
 Notario Vigésimo Tercero del Cantón

Atentamente,

Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez  
**DIRECTOR FINANCIERO ( E )**

p.c.: Ing. Julio Ocampo C.,

**JEFE DE PRESUPUESTO**

ASESORIA JURIDICA

31 MAR 31 PM 3:52

M. MUNICIPALIDAD  
 DE GUAYAQUIL





**M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**  
**DIRECCION FINANCIERA-PRESUPUESTO**  
**INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

FECHA: 21-04-05      NUMERO: 4700

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARIA DE EDUCACION      IDP ANTERIOR: \_\_\_\_\_

POR CONCEPTO:

PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CREDITO AJENADO DE CAPITAL A LA REPRESENTACION DE FONDOS ADMINISTRADOS S.A. (ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SISTEMA ANONIMO), SOLICITADO POR ASESORIA JURIDICA.-

BENEFICIARIO DE LOS FONDOS	C.C.O.R.U.	FECHA	REF. DOCUMENTO
CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROYECTO	VALOR
7.6.06.00.01E.0.0000	COMIENZO ALANZA ESTRATEGICA ENTRE EL MUNICIPIO E IESS	-2003-22	400.000,00
Total:			400.000,00

CTA. CTE. ASIGNADA: \_\_\_\_\_

ELABORADO POR: HANDE WARENG      APROBADO POR: ING. JULIO GONZALEZ  
 EMPLEADO: \_\_\_\_\_      JEFE DE PRESUPUESTO: \_\_\_\_\_      DIRECTOR FINANCIERO: \_\_\_\_\_

MADRID S.A. CONEJ: 270013 - QUITO: 242022 - RUC: 091131786 (AUTORIZACION No. 118)



Muy Ilustre  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL



SMG-2005-9919

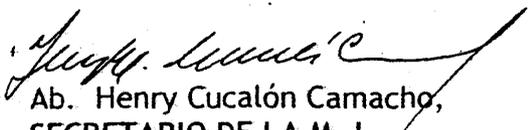
Guayaquil, 23 de marzo del 2005

Señor abogado  
Jaime Nebot Saadi  
ALCALDE DE GUAYAQUIL  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que el M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en su sesión ordinaria celebrada el día de hoy miércoles 23 de marzo del 2005, por unanimidad resolvió autorizar el aumento de Capital por el monto de US\$400,000.00 a la ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA).

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Ab. Henry Cucalón Camacho,  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (E)

HCC/MFB

Anexo lo indicado

c.c: Dr. Miguel Hernández Terán, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL  
Econ. Manuel García P., DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL  
Sr. Luis Martínez M., GERENTE GENERAL ADMUNIFONDOS



Ab. Mario Baquerizo González  
Notario Yigésimo Tercero del Cantón



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.-Certifico: Que con fecha de hoy, y por documentos debidamente Protocolizados, queda inscrita el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía: **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA)**, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito dentro del límite del Autorizado, de fojas 57.385 a 57.397 número 10.979 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.412 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Junio del dos mil cinco.-

MERCANTIL  
QUIL

*[Handwritten Signature]*  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
V. r pag. o por susc.  
\$ : *564,01*

ORDEN: 170232  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMAÑUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *[Signature]*

**EU AB: MARCELO BRIONES JIMENEZ**  
Notario Suplente Vigésimo Tercero del  
Cantón Guayaquil en uso de la atribución  
5 del Art: 18 de la Ley Notarial DA FE  
de que Fotocopia del presente documento  
es igual al original que se le exhibe y  
es del interesado, conservado en  
origen Fotocopia igual:



Guayaquil, 21 JUN 2005



*[Handwritten Signature]*  
**Ab. Marcelo Briones Jiménez**  
Notario Suplente Vigésimo Tercero del Cantón



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.-Certifico: Que con fecha de hoy, y por documentos debidamente Protocolizados, queda inscrita el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía: **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA)**, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito dentro del límite del Autorizado, de fojas 57.385 a 57.397 número 10.979 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.412 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Junio del dos mil cinco.-

MERCANTIL  
QUIL

M  
M

*[Signature]*  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
y r p u g a o p o r o s e s . .  
\$ : 564,00

ORDEN: 170232  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMBUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *[Signature]*

**EU AB: MARCELO BRIONES JIMENEZ**  
Notario Suplente Vigésimo Tercero del  
Cantón Guayaquil en uso de la atribución  
5 del Art. 18 de la Ley Notarial DA  
de que Fotocopia del presente documento  
es igual al original que se le exhibe y  
debe al interesado, conservado en  
el archivo Fotocopia Igual:



Guayaquil, 21 JUN. 2005



*[Signature]*  
**Ab. Marcelo Briones Jiménez**  
Notario Suplente Vigésimo Tercero del Cantón



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.-Certifico: Que con fecha de hoy, y por documentos debidamente Protocolizados, queda inscrita el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía: **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA)**, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito dentro del límite del Autorizado, de fojas 57.385 a 57.397 número 10.979 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.412 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Junio del dos mil cinco.-

MERCANTIL  
QUIL

*[Signature]*  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
V. r. p. g. o. p. o. r. c. s. s.  
\$ : 564,00

ORDEN: 170232  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUESE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *[Signature]*

**EU AB: MARCELO BRIONES JIMENEZ**  
Notario Suplente Vigésimo Tercero del  
Cantón Guayaquil en uso de la atribución  
5 del Art. 18 de la Ley Notarial. QDA Fe  
de que Fotocopia del presente documento  
es igual al original que se le exhibe  
deve o al interesado, conservado en  
archivo Fotocopia Igual:



Guayaquil, 21 JUN. 2005



*[Signature]*  
**Ab. Marcelo Briones Jimenez**  
Notario Suplente Vigésimo Tercero del Cantón

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ  
Notario Titular Vigésimo Tercero  
del Cantón Guayaquil

**RAZÓN:** En esta fecha se tomó nota de la presente Protocolización, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA), celebrada el día seis de abril del dos mil cinco, se tomó nota del aumento de capital suscrito y pagado hasta el monto del capital autorizado de la mencionada compañía, al margen de la Matriz respectiva otorgada ante el suscrito Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, el veintiséis de mayo del dos mil cuatro. - Guayaquil, nueve de junio del dos mil cinco. -



*Mario Baquerizo González*  
**Ab. Mario Baquerizo González**  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón



OML

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ  
Notario Titular Vigésimo Tercero  
del Cantón Guayaquil

**RAZÓN:** En esta fecha se tomó nota de la presente Protocolización, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA), celebrada el día seis de abril del dos mil cinco, se tomó nota del aumento de capital suscrito y pagado hasta el monto del capital autorizado de la mencionada compañía, al margen de la Matriz respectiva otorgada ante el suscrito Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, el veintiséis de mayo del dos mil cuatro.- Guayaquil, nueve de junio del dos mil cinco.-



*Mario Baquerizo*

Ab. Mario Baquerizo González  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil



“De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2336 de Marzo 31 de 1978: LOY FE que la fotocopia precedente que consta de 10 folios es exacta el documento que se exhibe. 13 MAR 2006  
Guayaquil, \_\_\_\_\_

DR. PIERO G. AYCAN VICENZINI  
NOTARIO 30 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

OML